

10

RESUMEN DE LA EXPOSICION SOBRE EL ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA PRESENTADA POR EL MINISTRO DE HACIENDA EL 7 DE NOVIEMBRE

- *EN ESTOS TRES AÑOS EL PAIS HA MEJORADO.
- *AVANCES CONSIDERABLES CONTRA LA INFLACION.
- * ESFUERZO NACIONAL.

El Ministro Sergio Molina, en su Exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública (martes 7 de ¹⁹⁶⁷ ~~Noviembre~~), anunció la nueva política de reajustes para 1968. Esta representará desde luego un reajuste equivalente al 100% del alza del costo de la vida. El sector privado recibirá un 25% distribuido en la siguiente manera: 15% en dinero efectivo y 5% en ahorro de cargo del trabajador empleado u obrero; y un 5% de cargo de la empresa o patrón, a hombre de cada uno de sus servidores. El funcionario público recibirá un 15% en dinero y además un 5% al Fondo de Capitalización o Ahorro. Dos tercios de los funcionarios recibirán además reajustes especiales. Ellos son: las Fuerzas Armadas, Carabineros, Médicos, Servicio Nacional de Salud, Profesores, Correos y Telégrafos, Registro Civil, Prisiones y Poder Judicial.

El Fondo de Capitalización Nacional, que se constituirá con los aportes o ahorros de los trabajadores, hará propietarios a empleados y obreros chilenos de las nuevas empresas que se creen y asociados de aquellas ampliaciones de las más grandes industrias existentes, tales como las del cobre, la petroquímica, etc.

Al mismo tiempo, cada año recibirán un dividendo garantizado por estas inversiones.

Pero el esfuerzo de los trabajadores no quedará limitado sólo a ellos. Las empresas deberán contribuir con el 5 por ciento al Fondo y las sociedades anónimas estarán obligadas a reinvertir sus utilidades, en proporción estimable en un 66%.

Estas medidas que no representarán limitación efectiva de sueldos, no alcanzará a los jubilados, quienes recibirán en dinero efectivo los reajustes que se acuerden.

La Administración del Fondo de Capitalización estará entregada a un Consejo en el cual tendrán participación mayoritaria los empleados y obreros. 43 serán los representantes designados directamente por las organizaciones de trabajadores y 7 los que representarán al Poder Ejecutivo.

En el análisis de los tres años de Gobierno, el Ministro dijo que el país ha avanzado tanto porque ha producido más, como porque la población ha aumentado su poder de consumo.

"En estos momentos se trata de consolidar lo hecho y generar otro impulso en la producción y el consumo".

Instó al esfuerzo colectivo del ahorro, para alcanzar la meta de crecimiento que el país ha propuesto.

Los siguientes son acápites sintetizados y/o extractados de la Exposición:

AUMENTO DE LA PRODUCCION:

"Hemos estado empeñados en estos tres años en aumentar la producción, detener la inflación y en que el producto de este esfuerzo beneficie especialmente a los que tienen menos", enfatizó el Ministro.

Anunció enseguida que, al terminar el presente año, se cumplirá con creces el aumento de la producción a razón del cinco por ciento anual, fijado para los primeros tres años de Gobierno. Agregó que, "en relación con los dos años anteriores, el ritmo de crecimiento este año había sido algo inferior". Esto lo habíamos previsto ya el año pasado,

pero el ritmo será inferior a lo que esperábamos".

Expresó el Ministro que esta situación se explicaba porque fué imposible en 1967, aumentar los fondos que se entregan a Viviendas y Obras Públicas. Esto provocó una difícil situación a las industrias proveedoras de materiales de construcción. Además, agregó, que en los dos años anteriores el aumento de la demanda obligó a la industria a utilizar el máximo de su capacidad instalada y como la demanda es creciente, en el futuro la industria requerirá nuevas inversiones para adecuarse a ellas.

Cuando el consumo crece a mayor velocidad que la producción, se genera inevitablemente una presión para subir los precios. Esta situación es la que se está haciendo presente en la economía chilena.

Por ello el Gobierno propone que una mayor cuota de los recursos de que dispone el país se destine al ahorro y la inversión. De esta manera se amplía la base productiva y se aseguran las buenas oportunidades de ocupación para todos los chilenos.

EN ESTOS TRES AÑOS EL PAIS HA MEJORADO.-

El Ministro aseguró que en los tres primeros años de este Gobierno, el país ha mejorado. Ha producido más y ha invertido más. La población en general aumentó su consumo. En este momento se trata de consolidar este avance y generar otro impulso en la producción y el comercio.

"Con lo anterior quiero decir clara y categóricamente, que si bien es cierto que hemos alcanzado la meta de crecimiento que nos hemos propuesto en los primeros tres años de Gobierno, para sostenerla y aumentarla se requiere del esfuerzo colectivo de ahorro. Si éste no se realiza, no se habrá roto el estancamiento económico, el país volverá a su tradicionalmente lento ritmo de crecimiento, no conseguirá su soberanía, dependiendo cada vez más de las inversiones y de los créditos externos, y en el interior se desangrará en la tradicional y estéril lucha reivindicacionista, para arrebatarse a la inflación en un año lo que perderá en el siguiente".

AVANCES CONSIDERABLES CONTRA LA INFLACION.-

En la lucha contra la inflación se han logrado avances considerables. El alza de precios que superaba el 40% ha sido rebajado en alrededor del 21%. Los resultados son favorables en términos comparativos, pero no si se contrastan con las aspiraciones del Gobierno y con lo que el país puede y debe hacer.

El Ministro anunció que en el próximo año, la lucha contra la inflación será más drástica. En el importante aspecto de la comercialización, dijo que había bastante por hacer. "Multiplicaremos las sanciones a los especuladores inescrupulosos y continuaremos en forma más intensa las inversiones en mercados, mataderos, frigoríficos, bodegas, que permitan abaratar la distribución de alimentos y regularizar el precio a los productores".

ORIENTACION DEL CREDITO.-

Se ha mantenido un control estricto sobre la política monetaria y la orientación del crédito, para que éste vaya de preferencia a la producción y no sirva, como ha su-

cedido en otras oportunidades, para alimentar la especulación.

MAYORES RECURSOS DEL COBRE.-

Al referirse al uso que el Estado ha dado a las mayores entradas de divisas, originadas principalmente por el alto precio del cobre, dijo el Ministro que se habían canalizado en disminuir las deudas de corto plazo y en la importación de equipos, maquinarias, materias primas y alimentos.

Sin embargo, agregó, a pesar de los esfuerzos realizados y de los avances logrados, algunos elementos se apartaron de lo programado y citó como ejemplo que, tanto las remuneraciones como el gasto público, subieron más de lo que es compatible con el aumento de la productividad nacional y las posibilidades de obtener adecuado financiamiento sin afectar los precios.

El Gobierno desea que los empleados y obreros ganen más, pero de nada vale esta más alta remuneración, si no hay suficientes productos para comprar a un precio adecuado.

LOS AUMENTOS DE REMUNERACIONES.-

Hizo hincapié en que no hay experiencia en el mundo que mantenga una tasa anual de aumentos superior al 7 por ciento anual. El Gobierno de Chile, en estos tres años ha aumentado los salarios, anualmente, en más de un 10 por ciento sobre el alza de los precios.

Luego hizo una comparación de lo que han obtenido los trabajadores tras largas luchas reivindicacionistas. En 1940 alcanzaron un promedio de 40 por ciento. En 1964, 24 años después, llegaron al 47 por ciento. Es decir, se registró un aumento de 7 puntos.

En los tres años de este Gobierno, esta participación llegó a un 52 por ciento, vale decir, en tres años se han obtenido 5 puntos. Estas ganancias, aseguró, hay que consolidarlas y aumentarlas. Y ese es, precisamente, el propósito que guía al actual Gobierno.

GASTOS PUBLICOS.-

Al referirse al mayor gasto público, el Ministro de Hacienda contestó a algunas de las acusaciones que se hacen al Gobierno.

Se dice, por ejemplo, que este Gobierno ha contado con el precio del cobre, que nunca antes ha estado a un nivel tan alto; que este Gobierno ha tenido más créditos en el exterior; que se ha endeudado internamente con el Banco Central; que se ha sobregirado en la Cuenta Unica del Banco del Estado, en una proporción nunca vista y que el aumento ocurrido en la tributación, no tiene precedentes en la historia de Chile.

Con esto se pretende crear la imagen de que todo se ha gastado en burocracia, asesores y que, en suma, se han dilapidado los fondos públicos.

A todo esto respondió el Ministro diciendo que los mayores ingresos por el precio del cobre en este trienio, alcanzan a 347 millones de escudos. Frente a esto hubo una disminución en el uso de créditos externos de 272 millones de escudos.

De esto se desprende que los mayores recursos netos por estos aportes al financiamiento fiscal, sólo alcanzan a 75 millones de escudos. Estos 75 millones de escudos representan poco más del 1 por ciento del gasto fiscal total de 1967 que alcanzará a unos 6 mil 800 millones de escudos.

Agregó luego que los mayores gastos e inversiones que se están realizando en 1967, en relación con el año 1964, se han financiado con el aumento de la tributación y de otros ingresos normales que han subido de 3 mil 169,5 millones de escudos a 5 mil 476 millones de escudos. O sea, un aumento de 2 mil 307 millones de escudos.

Al referirse a la acusación de que el personal de la Administración Fiscal aumentó en forma descontrolada, el Ministro aseguró que en Diciembre de 1964 había 306 mil empleados y obreros fiscales y que en Marzo de este año esta cifra alcanzaba a 325 mil, excluidas las mayores plazas de profesores creadas para realizar el programa educacional. Esto representa una tasa de aumento de cerca de 2,5 por ciento anual. Si se agregan los profesores, esta tasa sube a cerca del 3,5 por ciento anual.

Recalcó el Ministro que, en la actualidad, nadie puede ser contratado para la Administración Pública, sin la visación previa del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos.

INVERSION DE LOS NUEVOS TRIBUTOS.-

Los mayores recursos fiscales de origen tributario, fueron invertidos en seis rubros esenciales, según detalló el Ministro Molina.

El gasto fiscal en 1964 alcanzó a E^o 4.426,7 millones. En 1967 esta cifra subirá a E^o 6.808,7 millones, o sea, se ha producido un aumento del gasto medido en moneda, de igual poder adquisitivo, de 53,8 por ciento.

El mayor gasto fiscal ascendió, entonces, a 2 mil 380 millones de escudos de los cuales, 819 millones, se invirtieron en aumento de remuneraciones, pensiones y asignación familiar. Esto significa que en estos tres años, los empleados públicos y los pensionados están recibiendo, en moneda constante, 819 millones de escudos más de lo que recibían en 1964.

Los sectores en que se han hecho mayores inversiones, en relación a 1964, son los siguientes: Educación, 60,1%; Salud, 51,2%; Vivienda, 70,5%; Minería, 139,6%; Agricultura, 92,1% e Industria, 98,2%.

Los mayores recursos fiscales, de acuerdo a estos porcentajes, se han invertido en mejorar las remuneraciones de sectores que estaban claramente postergados y en el desarrollo simultáneo de programas sociales y económicos vinculados a la educación, salud, vivienda, agricultura, minería e industria.

NUEVOS TRIBUTOS.-

Aseguró el Ministro de Hacienda que, a pesar de los esfuerzos realizados para limitar el crecimiento del gasto público en 1968, el aumento general de remuneraciones y el cumplimiento de compromisos con el personal de varios servicios que tendrán trato especial, como los profesores, Fuerzas Armadas y Carabineros, Poder Judicial, Médicos y Per-

sonal del Servicio Nacional de Salud, Correos y Telégrafos, etc.. representarán cuantiosos gastos que no pueden financiarse con los recursos existentes, por lo que será necesario recurrir a nuevos tributos. "Esto es inevitable -dijo el Ministro- aunque el resto de los gastos está prácticamente congelado, salvo el programa de la Reforma Educacional y el de la Reforma Agraria, que no pueden detenerse".

Es curioso, por esto, que la oposición reclame por las bajas remuneraciones, porque no se ha hecho esto o aquello, y al mismo tiempo proteste porque aumentan los gastos públicos y suben los impuestos.

ESFUERZO NACIONAL.-

Y agregó: "Si el Estado no aumenta sus inversiones; si las empresas privadas, por más que se las obligue a reinvertir, tienen limitado el crecimiento de sus utilidades por el control de precios, el traspaso de la mayor productividad a manos de los trabajadores a través del aumento de las remuneraciones y por los impuestos en favor del Estado; si no se puede ni debe recurrir a mayores créditos exteriores o inversiones extranjeras, sin correr el riesgo de hipotecar el futuro del país, entonces el único camino que conduce a una solución real y nacional es el esfuerzo del país entero. De otra manera nos enfrentaremos a un proceso inflacionario creciente, volveremos a tener una baja tasa de producción y como consecuencia de ello se produciría la cesantía".

Lo anteriormente expuesto llevó al Ministro a esbozar la nueva política socio-económica que el Gobierno propugna para superar el estado actual. Ella es crear bases permanentes y sólidas para un desarrollo acelerado; estabilidad monetaria y un proceso de cambio en la propiedad, que haga dueños a los trabajadores chilenos de las nuevas fuentes de riquezas que se creen.

Dijo Molina que el Gobierno ha resuelto proponer un plan que será aplicado en 1968 y que es el que resguarda mejor los intereses de la comunidad chilena.

EL REAJUSTE.-

¿Cómo será el reajuste para 1968? ¿Cuál será su mecanismo? ¿En qué consiste el llamado Fondo de Capitalización Nacional?

En esencia, ese reajuste o política de remuneraciones para 1968, puede resumirse en los siguientes puntos:

1.- Ciento por ciento del alza del costo de la vida. Y en algunos casos, un 125 por ciento de esa alza. Si el alza del costo de la vida, en este año, alcanza a un 20 por ciento, el monto del reajuste será también de un 20 por ciento, lo que equivale al ciento por ciento. Pero como, en el caso de la industria privada, hay un 5 por ciento más que aportan las empresas y esto equivale a un 25 por ciento del alza total del costo de la vida, resulta que el reajuste es de un 125 por ciento. (Gob. anteriores.- Oct 10).

2.- De este porcentaje de alza del costo de la vida, vale decir el 20 por ciento, el trabajador o empleado, recibirá en dinero contante y sonante el 15 por ciento. El resto, el otro 5 por ciento, los empleadores deberán integrarlo a la Caja de Previsión respectiva, a nombre del trabajador, para que quede anotado en su cuenta individual. La

Caja, a su vez, deberá traspasarlo íntegramente al Fondo de Capitalización Nacional de los Trabajadores.

3.- Eso, en cuanto a los empleados y obreros. Las Empresas, por su parte, deberán aportar otro 5 por ciento, también a nombre de sus respectivos obreros y empleados. O sea, que la Empresa, el patrón, en realidad, deberá aportar a las Cajas de Previsión para sus respectivos obreros y empleados un 10 por ciento.

Este ahorro total de 10 por ciento, será de entera propiedad de los trabajadores y no estará gravado por ninguna clase de impuestos ni imposiciones.

4.- Las pensiones no estarán afectas al ahorro y recibirán sólo la parte en dinero.

FONDO NACIONAL DE CAPITALIZACION DE LOS TRABAJADORES.-

pag. 21 - Molina

El 10 por ciento, aportado en partes iguales por patrones y trabajadores, pero que pertenece sólo a los trabajadores, representará, a fines de 1968 una suma total de aproximadamente 450 millones de escudos.

El Estado, que pagará a los empleados y trabajadores fiscales el 15 por ciento en dinero efectivo y también un cinco por ciento para el Fondo de Capitalización Nacional de los Trabajadores, hará que este Fondo aumente y es así como a fines de 1968, la suma total alcanzará a unos 600 millones de escudos.

Al igual que con el sector privado, el Fisco entregará su cinco por ciento a las Cajas de Previsión, para que sea incluido en las cuentas individuales de los trabajadores y el Estado transferirá al Fondo de Capitalización Nacional valores representativos de inversiones ya hechas o por efectuarse en el año por una suma global equivalente a este 5 por ciento.

seguir en el infome pag. 23

INVERSION DEL FONDO.-

El dinero que se reunirá con el aporte de los trabajadores, los empresarios y el Estado, será invertido en la construcción de viviendas populares. También la inversión tenderá a convertir a los trabajadores en dueños de sus propias fuentes de trabajo, por cuanto parte del dinero servirá para adquirir una parte o el total de las nuevas industrias que se levanten con el patrocinio de la CORFO.

De acuerdo a lo manifestado por el Ministro de Hacienda, parte importante de los recursos de este Fondo de Capitalización, se invertirá en la instalación de nuevas plantas de celulosa, en la puesta en marcha de la industria petroquímica, en la expansión de la industria extractiva del cobre y en la industria automotriz.

Lo interesante de esta política es que esta expansión industrial no se hace en base a préstamos del extranjero ni con el sistema tradicional de la empresa privada, sino que en base al esfuerzo de los propios trabajadores, que se convierten así, en dueños de las nuevas industrias nacionales.

En el hecho es una nueva revolución en el campo de la estructura de poder en Chile. Es lo que se llama la Economía Social del Pueblo.

CONSEJO GENERAL DE ADMINISTRACION.-

Frente a este enorme capital que se acumulará cada año, cabe preguntarse, ¿quién lo administrará?

Los personeros del Gobierno han manifestado que para asegurar el éxito de esta nueva experiencia de Economía Social del Pueblo, se debe contar con una genuina y eficaz participación de los propios trabajadores.

Por esta razón, el proyecto determina que el Fondo de Capitalización Nacional, este a cargo de un Consejo General de Administración, formado por cincuenta personas.

De estas cincuenta personas, 43 serán representantes de los trabajadores y 7 serán representantes del Gobierno.

Los trabajadores serán fieles representantes del pensamiento nacional, pues serán designados uno por cada provincia, vale decir, 25; seis trabajadores representarán a los sindicatos o asociaciones con más de mil afiliados; seis provendrán de sindicatos con menos de mil miembros, pero más de 100 y los últimos seis, serán de aquellos sindicatos con menos de 100 afiliados, pero más de 25. Por su parte, el Gobierno designará como sus representantes a: el Director de ODEPLAN, quien presidirá el Consejo de Administración; el Vicepresidente de la CORFO; el Superintendente de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio; 2 representantes personales del Presidente de la República; un representante del Ministerio de la Vivienda y un representante del Ministerio del Trabajo.

También se constituirá un Comité Ejecutivo, presidido por el Vicepresidente de ODEPLAN e integrado por funcionarios públicos y por representantes de los trabajadores elegidos de entre los miembros del Consejo de Administración. Cada sector, funcionarios públicos y trabajadores, tendrá igual número de representantes.

BENEFICIOS DEL FONDO DE CAPITALIZACION.-

¿Qué beneficios obtendrá el trabajador chileno con este Fondo de Capitalización?

También el Ministro de Hacienda en su exposición, dió respuesta a esta interrogante, manifestando categóricamente que los beneficios concretos y tangibles que obtendrán los empleados y obreros por su participación en el Fondo, serán: a) Revalorización de las cuotas de acuerdo al incremento del valor de las empresas de que el Fondo sea dueño y b) Ganancia, dividendo o interés anual GARANTIZADO, de un 5% anual sobre el valor de cada cuota. Este dividendo, como en las acciones, será distribuido una vez al año.

Pero, de acuerdo al proyecto, hay todavía algunos otros beneficios.

Por ejemplo, el Fondo podrá distribuir entre los trabajadores dueños de las cuotas del Fondo, los beneficios que se obtengan de dividendos, intereses, venta de valores u otras utilidades, adquiridas mediante las inversiones realizadas.

Los trabajadores podrán también, usar los Certificados de Cuotas del Fondo, conocidos como Bonos por el grueso público, para pagar saldos de deudas contraídas por la compra o construcción de viviendas, por intermedio de la CORVI o de Asociaciones de Ahorro y Préstamos.

Si falleciera el dueño de estos bonos o el trabajador quedara cesante, podrán ser convertidos en dinero efectivo, de inmediato.

OBJETIVOS DEL FONDO.-

Si se quisiera resumir todo lo anterior, se podría decir que, fundamentalmente, el Fondo de Capitalización Nacional de Trabajadores tiende a conseguir estos objetivos:

- (1)- Participación de los trabajadores en el dominio del capital nacional. Esto permite que los trabajadores tengan acceso a la propiedad de las empresas, sean éstas públicas o privadas. Como consecuencia de ello, el trabajador participa de los beneficios a través de las ganancias o dividendos y del mayor valor que van adquiriendo sus bienes.
- (2)- El pueblo se incorpora activamente en la creación de nuevas empresas, que tienden al mayor desarrollo económico del país.
- (3)- Mejor distribución del ingreso nacional en total beneficio del sector de los trabajadores.
- (4)- Participación de los trabajadores en una campaña de ahorro, en la que recibirán beneficios que antes estaban reservados sólo a pequeños grupos empresariales, que han tenido la oportunidad y las facilidades para efectuar inversiones privilegiadas.

OTRAS DISPOSICIONES DEL PROYECTO.-

Respecto a la aplicación de esta nueva modalidad en el reajuste de remuneraciones para 1968, hay otras disposiciones en el proyecto del Gobierno que es necesario conocer, para la comprensión de las finalidades u objetivos de esta nueva política.

Desde luego, los jubilados no participarán de este esfuerzo económico, por cuanto el proyecto establece que las pensiones no estarán afectas al ahorro y recibirán sólo la parte en dinero efectivo.

También es interesante destacar que las Sociedades Anónimas, estarán obligadas en 1968 a reinvertir un 66 por ciento de sus utilidades, es decir, ese 66 por ciento de las ganancias, no podrá ser distribuido entre los accionistas, no podrá gastarse, no podrá salir del país. Deberá utilizarse en la propia empresa, en mejorarla o ampliarla. Si no cumplieran con esta reinversión, estarán obligadas a comprar Certificados de Ahorro del Banco Central, por la diferencia entre el porcentaje que se haya reinvertido y el 66 por ciento obligado.

Pero los que gustan de darse algunos lujos, de consumir aquello de lo cual se puede prescindir, verán un tanto dificultadas sus apetencias, por cuanto se encontrarán con que esos artículos no esenciales, serán gravados con impuestos especiales.

Lo mismo le pasará a aquellos que gustan de viajar al extranjero. Los impuestos para los viajes, también serán alzados.

Como, debido a la mecánica de ciertas leyes, algunos desahucios han resultado excesivos, dándose el caso de que algunas personas, por el solo ítem desahucios, han percibido muchos miles de escudos, se les pondrá límite, reconociendo sí, todos los derechos adquiridos, pero obligando a recibir una parte de ese desahucio desorbitado en ahorro o bonos.

Por último, se puede decir que el impuesto patrimonial se seguirá aplicando, pero eliminando a los contribuyentes más modestos.

CAMINO NUEVO.--

Este proyecto de reajuste, que constituye a la vez una vía de solución para salir del subdesarrollo, es en realidad un nuevo camino que se aleja de las concepciones tradicionales de la capitalización.

No es la vía marxista que sustentan los estados socialistas. Allí, es el Estado el que, sin consultar a nadie, determina si hay o no hay reajustes; fija la forma en que los individuos pueden vivir respecto a su habitación, vestuario, alimentación, recreación, etc....., ni es tampoco la tradicional vía capitalista, que acumula capitales en algunas pocas manos que multiplican su poder, sino que es una experiencia nueva, en que la Comunidad de Trabajadores toma su propia responsabilidad.

Quizás si las propias palabras del Ministro de Hacienda, Sergio Molina, resuman el significado de esta nueva solución propuesta por el Gobierno.

Dijo el Ministro: "Hoy ofrecemos un camino nuevo que abre perspectivas insospechables, no sólo desde el punto de vista económico, sino que presenta a los trabajadores un desafío en el cual pueden elegir el camino tradicional reivindicacionista o tomar sobre sí la responsabilidad de sentar las bases de una economía social en que los trabajadores sean los dueños de su propio destino".

-----●●●●-----

www.archivopatricio.com